de Justicia el qual la recibio y te
niendola arrecivida se recivio ju
ramento del suso dicho y el lo hizo
a dios y a una cruz de su arbien
y fielmente el dicho oficio de tal
alcalde y de guardar justicia a los
partes = y por la ciud. vista se acordo
se le de titulo en forma =

Pedro Sanchez de Vega — Don diego gra[illegible] de alcaraz — Don Juan [illegible]

Ante mi
Don Juan [illegible]

Se remeta a Manuel Lopez los mill ducados

Otrosi la ciud. acordo que los diez
mill reales que se an de dar
a el S.r Don Juan Bautista navarre
te del plazo que se cumplio dia de
nuestra S.a de agosto pasado deste
año del repartimiento de soldados
que se hizo a esta ciud. se remitan
a Manuel Lopez arias vecino de
la ciud. de m.a de pontario nom
brado para los dichos efectos.
y los cavalleros comisarios
hagan los despachos necesarios